Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México a 13 de febrero de 2021

A: Socios, Directores, Gerentes, Personal

**Estimado Jose Alberto Maldonado Cortez:** 

Como parte de los trabajos de documentación de las políticas con partes relacionadas o en conflicto de interés, es para nosotros indispensable obtener de usted una información específica sobre las posibles operaciones de las que usted conozca, que se realizan con una parte relacionada o en conflicto de interés en Grupo Avimarca o sus empleados.

Nos referimos a aquellas actividades u operaciones en donde los representantes, socios o ejecutivos de las empresas con las que Grupo Avimarca opera, tengan o haya tenido alguna relación familiar, patrimonial o profesional con usted o alguno de los empleados, directores o gerentes de Grupo Avimarca.

Para facilitar su respuesta, la cual debe ser recibida a más tardar el 30 de septiembre de 2021, anexamos los siguientes soportes:

**Anexo 1:** información sobre los conceptos de partes relacionadas, en este anexo encontrará un breve detalle informativo.

**Anexo 2:** declaración y reporte de situaciones que están o pueden estar en potencial conflicto de interés.

De antemano, agradezco su respuesta inmediata y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.

Jury M. Camacho Hortal

Dirección General

#### **ANEXO 1**

## Detalle informativo de condiciones u operaciones en potencial conflicto de interés.

El realizar operaciones con partes relacionadas no constituye en sí mismo una falta, sin embargo, no declararla sí puede interpretarse como un grave incumplimiento.

Las operaciones en conflicto de interés con partes relacionadas son aquellas relaciones personales o de negocio que se llevan a cabo entre cualquier empresa de Grupo Avimarca y otra entidad, con la cual existe un vínculo patrimonial, familiar y/o profesional, entendiéndose estos vínculos de la siguiente manera:

- Vínculo patrimonial: tener una relación personal de socio y/o asociado con la entidad o persona con que se realizará la operación.
- Vínculo familiar: tener una relación familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado (padres, hijos, nietos, abuelos, bisabuelo, bisnieto, hermanos, tíos, sobrinos, tíos abuelos, sobrinos nietos, primos hermanos, suegros, yerno, nuera, cuñados, tíos políticos, sobrinos políticos, consuegros, concuños, cónyuge o concubino(a) con alguna persona de la entidad con la que se realizará la operación o con la persona que realizará la operación.
- o **Vínculo profesional:** ser consejero, empleado, directivo o profesional contratado para asesoría o servicios profesionales con la entidad o persona que se realizará la operación.

**Conflicto de Intereses en partes relacionadas:** describe situaciones donde los propios intereses de un empleado, gerente y/o director pueden influir en la manera en que se manejan las operaciones de Grupo Avimarca. Usualmente involucra directa o indirectamente una situación donde un empleado, gerente y/o director o los familiares de éstos, pueden beneficiarse personalmente.

#### **ANEXO 2**

### Declaración de operaciones actuales con partes relacionadas

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

El suscrito JOSE ALBERTO MALDONADO CORTEZ, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que a partir de la fecha de esta declaración y para efectos del Artículo 14-Bis-3, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores vigente, no seleccionaré, autorizaré o intervendré en forma alguna en la formalización, ejecución, supervisión y evaluación de contratos, convenios, acuerdos u operaciones de cualquier tipo celebrados por Grupo Avimarca, con personas relacionadas directamente, o a través de interpósita persona, con el suscrito.

- A) Para los efectos de esta declaración se entiende por personas relacionadas con el suscrito, aquellas con las que mantengo vínculos patrimoniales (socio, asociado, acreedor, deudor) o familiares por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado (padres, hermanos, hijos, tíos, abuelos, nietos, suegros, padres de suegros, yerno, nuera, cuñados) y el cónyuge o concubinario.
- B) Para los efectos de esta declaración se entiende por operaciones las siguientes:
- 1.- Adquisición de bienes inmuebles
- 2.- Contratación de obras
- 3.- Contratación de suministros
- 4.- Adquisición de bienes muebles
- 5.- Prestación de servicios profesionales
- 6.- Enajenación de bienes inmuebles
- 7.- Enajenación de bienes muebles
- 8.- Contratación de seguros, fianzas
- 9.- Arrendamientos puros o financieros
- 10.- Factorajes
- 11.- Reporte laboral directo o indirecto
- C) En el caso de que se pretenda celebrar alguna operación o tratándose de operaciones ya celebradas que continúen o no surtiendo sus efectos con personas relacionadas **ME OBLIGO** a informar oportunamente al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de Administración de Grupo Avimarca, para que se proceda conforme a la Ley, previamente a la formalización de la operación que corresponda.
- D) La falta de trámite a los informes que sobre operaciones relacionadas se presenten, de ninguna manera podrá interpretarse como aprobación ficta y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración tendrán, en todo momento, facultades para resolver sobre el particular.
- E) La contravención al contenido de esta declaración será causa de rescisión de la relación laboral del suscrito, sin responsabilidad para Grupo Avimarca o sus empresas subsidiarias y dará lugar a las acciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.

A continuación, se anexa detalle de condiciones u operaciones que están o pueden estar en potencial conflicto de interés.

PROTESTO 1	LO	NECE	SARIO	)

# Reporte de situaciones que están o pueden estar en potencial conflicto de interés

Condiciones u operaciones con personas o empresas en donde se tienen	¿Se realiza con posible parte relacionada?		Explicación – Proveer detalle de la operación y la parte relacionada
relaciones familiares,			
patrimoniales o	SI	NO	
profesionales			
1. Adquisición de bienes			
inmuebles			
2. Contratación de obras			
3. Contratación de			
suministros o servicios			
4. Adquisición de bienes muebles			
5. Prestación de servicios			
profesionales			
6. Enajenación de bienes inmuebles			
7. Enajenación de bienes			
muebles			
8. Contratación de			
seguros y/o fianzas			
9. Arrendamientos puros			
o financieros			
10. Factorajes			
11. Empleados con			
reporte directo o indirecto			
OTRAS: (FAVOR DE DEFINI	R)		
12. Préstamos con cobro	/		
de interés.			
13. Dos contratos			
laborales al mismo			
tiempo.			
14 Торого			
14. Ingresos por negocios personales que den			
p or o or real or			
servicio a empresas del Grupo.			
σι αρο.			
15. Apoyos de gobierno.			
Fecha:			
Nombre:			